

Madrid, a 16 de julio de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(02/8.852/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel Departamento Jurídico Negociado de Autorizaciones

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, aprobada por acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2002, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público el siguiente anuncio:

Primero.—Se emplaza a la persona cuyos datos se indican a continuación para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, comparezca en las dependencias de la Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Autorizaciones, de lunes a viernes, en horario de nueve a once, con la finalidad de ser notificada.

Segundo.—Advertir a la interesada que si no comparece, una vez transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Procedimiento. — Importe. — Fecha del decreto

11/2008/7694. — Instalaciones y Reformas José Ortega, Sociedad Limitada. — Calle Antonio Vicente, número 10. — Notificación autorización reserva de espacio vía pública. — 205,70 euros. — 21 de noviembre de 2008.

Madrid, a 24 de julio de 2009.—La secretaria del Distrito, María Ángeles de Dios San Román.

(02/7.944/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005) se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinada en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2008/05052.

Emplazamiento: calle Arrastaria, número 21.

Actividad: bar-restaurante.

Titular: "Gran Menú, Sociedad Limitada".

Madrid, a 19 de junio de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/8.824/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 28 DE 2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámite de audiencia y vista del expediente en procedimiento de responsabilidad patrimonial, en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Rafael Heredia Escudero. — 132/2008/02589. — Calle Guadix, número 12, planta baja, puerta izquierda, 28041 Madrid.

César Augusto Mateos Leonor. — 132/2008/02916. — Ronda de Segovia, número 35, planta segunda, puerta 3, 28005 Madrid.

Concepción Carrasco Misas. — 132/2008/03778. — Calle Hilarión Eslava, número 38, planta sexta, puerta izquierda, 28015 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tomo vista del expediente, formule alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se tendrá por desistido del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 10 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/8.559/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 29/2009

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio señalado por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de la Secretaría General Técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Expediente. — Fecha de la resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Juan Carlos García Marín. — 131/2007/44469. — 6 de mayo de 2009. — Declaración de caducidad. — Calle Colombia, número 21, 28945 Fuenlabrada (Madrid).

Felipe Morell Nicolás. — 132/2008/03578. — 2 de junio de 2009. — Desestimación. — Calle Tembleque, número 88, planta tercera, puerta D, 28024 Madrid.

Cristina Hernández Castillo. — 132/2008/03669. — 1 de abril de 2009. — Desistimiento. — Calle Dulcinea, número 65, planta sexta, puerta D, 28020 Madrid.

Carlos Ruiz del Castillo Pérez de Arenaza. — 132/2009/00084. — 3 de junio de 2009. — Desistimiento. — Paseo de la Florida, número 19, planta cuarta, puerta C, 28008 Madrid.

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Durante el citado plazo de un mes para interponer el recurso de reposición, los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 10 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/8.560/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 30/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual de resolución del director general de Evaluación Urbana, sin que haya sido posible practicarla en el domicilio señalado por los interesados, se procede a su publicación:

Interesado. — Expediente. — Fecha de la resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

“Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00592. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

“Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00594. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

“Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00595. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

“Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00596. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00598. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00600. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00604. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00605. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00608. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00609. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00611. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00615. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00618. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10).

Contra la expresada resolución podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente podrá interponer este recurso en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto; esto es, si transcurrido un mes desde su presentación, no se hubiera notificado su resolución expresa (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere pertinente para la defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 14 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/8.700/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

Departamento Jurídico del Taxi

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento Jurídico del Taxi.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.